



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.CO1.PCCNTR. 3111028 13 DE DICIEMBRE DE 2021	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agropecuario de Buga
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Mike Douglas Sanchez Orozco
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 3111028
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratación del mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de la planta extractora de aceites esenciales del CAB, en la vigencia 2021. Proyecto 8599.
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE (\$29.058.000 COP)
CONTRATISTA:	LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO
NIT:	6199040-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agropecuario de Buga
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/12/2021
FECHA DE INICIO:	24/11/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	15 dias - 30/12/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTINUEVE MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.CTE (\$29.058.000 COP)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$34 ' 252.900 COP)
PRÓRROGA No.:	No aplica
ADICIÓN No.:	ACTA DE MODIFICATORIO N.º 01
SUSPENSIÓN No.:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Un pago único abono a cuenta bancaria



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta. Los bienes deben ser nuevos, originales, no remanufacturados y que cumplan con las condiciones técnicas exigidas en el proceso y el contrato.	Realizaron cambios de piezas para el correcto funcionamiento de los equipos	
2. Todos los bienes que utilice el contratista para realizar el mantenimiento deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de cada equipo o máquina.	El mantenimiento realizado es el adecuado para el funcionamiento de las líneas definidas en el objeto contractual.	
3. El contratista se compromete a realizar el	Se realizaron los trabajos en los tiempos estipulados en el contrato.	N/A



<p>mantenimiento correctivo de los equipos, para lo cual deberá presentar la cotización del mantenimiento correctivo donde podrá incluir el diagnostico, mano de obra y otros costos. El contratista entregará a la entidad cotización incluyendo la mano de obra, repuestos y el SENA aceptará o rechazará esta oferta, para lo cual la entidad debe basarse en valor de estos servicios por otras fuentes</p>		
<p>4. El tiempo de repuesta para atender las acciones correctivas no debe sobrepasar veinticuatro (24) horas desde el momento que el SENA comunique a través del supervisor el inconveniente presentado</p>	<p>Cumplió con los tiempos establecidos</p>	<p>N/A</p>
<p>5. El contratista se obliga a justificar mediante escrito la demora que se llegue a presentar para la entrega en</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>



óptimas condiciones del equipo.		
6. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento del mantenimiento, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales.	Se entregó en los tiempos definidos en el contrato	N/A
7. Reemplazar o restituir los repuestos, y/o prestar el servicio sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato	Se reemplazaron los elementos requeridos para el buen funcionamiento del sistema descrito en el objeto contractual	
8. El contratista realizara un cronograma de mantenimiento redistribuyendo los tiempos	N/A	N/A



de mantenimiento de los equipos		
9. El contratista se obliga a sostener los precios del mantenimiento ofertado dentro de la ejecución del contrato	N/A	N/A
10. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sí que el SENA adquiere responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	Entrega la documentación adecuada sobre su responsabilidad.	N/A
11. El contratista permitirá la presencia del supervisor o quien este designe en el sitio de realización del mantenimiento preventivo o correctivo con el fin de verificar la Operación realizada.	Se realizó la supervisión constante durante el proceso.	N/A
12. En el evento en que se detecte alguna deficiencia en el correcto funcionamiento de los equipos, después de realizado el mantenimiento	N/A	N/A



contratado el contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes, a su cargo; previo informe escrito al supervisor quien autorizará de esta misma manera, el avance al mantenimiento correctivo		
13. El contratista responsable del mantenimiento debe entregar los protocolos y procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias en mantenimientos de los equipos.	Entrega protocolos y manuales de acuerdo al mantenimiento realizado.	N/A
14. El proponente deberá cumplir las normas de bioseguridad establecidas para el manejo y mitigación de la pandemia COVID 19, establecidas por la Entidad a través de documento anexo a este proceso.	Cumplió con lo establecido a protocolos de bioseguridad COVID 19	N/A
15. Contar con el personal suficiente e idóneo, de tal forma que le permita llevar a cabo	N/A	N/A



con eficiencia el desarrollo del objeto contractual		
16. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto del contrato.	N/A	N/A

FECHA	No. Cuenta de Cobro	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
27/12/2021	238	\$ 34.252.900	\$ 34.252.900	0	100%	15	100

OBSERVACIONES

Elaboró: Mike Douglas Sanchez Orozco, Supervisor de Contrato. *Mike Douglas Sánchez O.*